

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDOS DE SERCOTEC

En Santiago, con fecha 20 de junio de 2023, se procede a declarar adjudicada la Licitación por la contratación del servicio solicitado en la licitación **ID N°585-14-LE23**.

La Gerenta de Administración y Finanzas de Sercotec, de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación, a lo señalado en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre instructivo de compras de bienes y servicios de Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N°10.257 del 30 de septiembre de 2022, de la Gerencia General de Sercotec, y en consideración al Acta de evaluación, de fecha 09 de junio de 2023, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Contratista:

- **Nombre: TRANSACTION LINE CHILE S.A.**
- **RUT: 76.300.290-K.-**
- **Monto: \$ 24.962.790.-, IVA incluido.**

Los fundamentos que la Gerenta de Administración y Finanzas y la Comisión Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

**1.- Cumplimiento de requisitos formales:** Obtiene 100 puntos. Puesto que presentó todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- Precio:** Ofertó \$24.962.790.-, IVA incluido y realizada la ecuación (menor precio/precio oferta) x 100, obtiene 100.- puntos. Por lo tanto, es el precio más económico y se ajusta al presupuesto de Sercotec.

**3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** De acuerdo con el Registro de Proveedores de Sercotec, no se le han aplicado multas ni se ha puesto término anticipado a contrataciones o hecho efectiva la garantía por causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Por lo que obtiene 100 puntos.

**4.- Calidad técnica del servicio:** Obtiene 100 puntos. El oferente cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases de licitación correspondiente al punto 1 el cual detalla los servicios requeridos. Además de que, el oferente ofrece condiciones sobresalientes como 4Tb más de lo solicitado y 3 años de soporte Misión Crítica, sobresaliendo del resto de las propuestas al ofrecer adicionalmente un servidor con doble procesador para un mejor desempeño y dos licencias de Windows Server 2022 Standard.

**5.- Experiencia del oferente:** El oferente obtiene 80 puntos, porque en el Anexo 3, enuncia 24 facturas y adjunta dichas 24 facturas, pero solamente en 15 de ellas se comprueba que son facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

De las restantes, esto es, las facturas N°586, N°1.580, N°1.591, N°2.843, N°3719, N°3.935, N°5.425, N°7.247 y N°7.846, se indica que no corresponden a los servicios requeridos.

**6.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:** Obtiene 20 puntos.

Dentro del anexo 6, indican que cumplen con las siguientes condiciones: Política de eficiencia energética y Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio.

Revisando los medios de verificación sobre el punto 1, aportan un correo de difusión de la política de eficiencia energética.

Para el punto 2 adjuntan un certificado de campaña de reciclaje desde el 2016, lo cual no es un convenio, además de que no se puede corroborar su vigencia.

Se descartan los puntos 3, 4 y 5 dado a que no lo indican en el anexo 6 y tampoco se encuentran como medio de verificación.

**7.- Desarrollo Inclusivo:** Obtiene 0 puntos.

Dentro del anexo 7, indican que cumplen con el punto: Contratación de Adulto Mayor, pero conforme al certificado de nacimiento presentado, la persona contratada cumple 60 años en octubre, de manera tal que no satisface lo requerido.

Que, según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrita en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl).

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará según el siguiente orden de prelación, en el caso de que las ofertas resulten convenientes a los intereses de Sercotec:

1. Advanced Computing Technologies S.A. (ACT S.A.), RUT: N°96.609.940-2
2. AQuanta Ingeniería Computacional SpA., RUT: N°77.842.230-1

**Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.  
Formalícese a través de la suscripción de contrato correspondiente, previa  
constitución y entrega de la correspondiente garantía de fiel y oportuno  
cumplimiento del contrato.**

---

**ANA MARÍA FUENTES GÓMEZ  
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

SCV